



Copia fiel del Original  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“ AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD ”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000024-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 28 FEB 2012

VISTO:

El Expediente N° 15652/ORA de fecha 09 de diciembre del 2011, el informe N° 001-2012/GOB.REG.TUMBES-ORA-OBSC de fecha 09 de enero del 2012, sobre licencia por enfermedad del servidor **don JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según expediente N° 15652-2011/ORA, de fecha 09 de diciembre, **don JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA**, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, solicita licencia por enfermedad por espacio de **ONCE (11) días**, según consta en el Certificado Médico N° 4724528 a partir del 12 al 22 de diciembre del 2011; documento que forma parte integral de la presente resolución;

Que, según Informe N° 001- 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OBSC, de fecha 09 de enero del 2012 la Oficina de Bienestar Social y Capacitación dependiente de la Oficina de Administración, informa que a **don JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA**, le corresponde otorgarle, Licencia por Enfermedad de conformidad a lo establecido en el Art. 110° del “Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Capítulo IV Art. 35° y 66° del Reglamento de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Reglamento N° 00846-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 04 de noviembre del 2011 y la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA; por lo que se debe formalizar con la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional



GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que se tiene a la vista

SR. CRISTIAN BACA PENA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
R.E.R. N° 079312 - 2010 / GRT - P.





**Copia fiel del Original**  
**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

“ AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD ”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**N ° 00000024 -2012/GOB.REG.TUMBES-GGR.**

28 FEB 2012

Tumbes,

Tumbes”, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Sr. Cristian Baca Peña  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR,**

Licencia por Enfermedad a **don JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA** a partir del 12 al 22 de diciembre del 2011, servidor nombrado de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,**

la presente resolución a **don JOSE LUIS SORROZA VILLANUEVA**, Oficina de Bienestar Social y Capacitación; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Ing. Marcos Rafael Córdova Galán  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES  
El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 28 FEB 2012

